

# INFORMACIONES DE MADRID

## Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)  
31 de enero de 1863.

Anteanoche rubricó S. M. los decretos nombrando fiscal de imprenta al Sr. D. Ricardo Chacón, y de novelas, al Sr. D. Gabriel Estrella.

Ayer tarde ha sido conducido a su última morada el cadáver de D. Pedro Villa y Villajin, individuo de la Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos.

Ayer ocurrió una escena tristísima en la calle de la Cabeza.

Falleció de sobrepeso una joven, y al llegar a visitarla otro joven, que debía casarse con la hermana de la difunta, se accidentó la novia, y él, sobrecogido, se accidentó también, y quedó muerto instantáneamente. A poco rato llegó el padre del joven, que es conserje de la Veterinaria, y otros parientes, y aquello se convirtió en un verdadero valle de lágrimas. Avisadas las autoridades se personaron allí inmediatamente el inspector de Vigilancia del distrito y el juez y el escribano de guardia, Sres. Yanguas y Robles, que procedieron a las averiguaciones consiguientes.

## Triunfo de un producto español

En la Exposición de París le ha sido concedido diploma de honor y medalla de oro al producto español, regenerador del cabello, VINCITOR.

PARA HOY

## Calendario y santoral

Viernes, 31 de enero de 1913.

Sale el Sol a las 7,26.  
Se pone a las 17,31.  
Sale la Luna a las 3,10.  
Se pone a las 12,11.

**SANTORAL.**—San Pedro Nolasco, confesor; Santos Cirio, Saturnino, Tirso y Ciriaco, mártires, y Santa Marcela y Beata Luisa Albertona, viudas.

**SANTA MARCELA,** viuda.  
Santa Marcela nació en Roma y casó con un patricio romano, al que perdió a los siete meses de matrimonio. Al poco tiempo de encontrarse en el estado de viudez solicitó su mano el cónsul Cerear, tío de Gallo César; pero resuelta Santa Marcela y decidida a imitar la vida ascética, renunció la proposición del cónsul. Tal era su ejemplar virtud, que San Jerónimo la llama gloria de las damas romanas. A fin de agosto del año 410 falleció en brazos de su pupila Pripicia.

## PNEUMOCOL

DEL DOCTOR F. HERGUETA  
Contra la tos, bronquitis, tuberculosis.  
BARQUILLO, 5, FARMACIA

## Para el ministro de la Guerra

Rogamos al ministro de la Guerra que se digna atender la reclamación formulada por varios padres de familia en la carta adjunta: Sr. Director de

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.  
Hacemos presente a usted, con el ruego de que llame la atención del ministro de la Guerra, desde las columnas de su periódico, un caso de ignorancia ó de despreocupación que nos perjudica grandemente.

En el mes de diciembre último entregamos en la Delegación de Hacienda las quinientas pesetas de la primera cuota para reducir el tiempo de servicio en filas de nuestros hijos, reclutas del reemplazo del año 1912, y al efectuarlo preguntamos si era tiempo hábil para hacerlo, diciéndonos que sí; pero hemos recibido aviso del Gobierno militar en que se nos manifiesta que el plazo legal terminó el 30 de noviembre pasado, y que por lo tanto no nos es aplicable el beneficio de la ley.

Con esto han caído por tierra todos nuestros planes y deseos, pues hemos de seguir con nuestros hijos la suerte que no hemos escogido, sino al contrario, la que nos han hecho tomar los empleados de un Centro del Estado, como es la Delegación de Hacienda.

Por esto le rogamos diga al ministro de la Guerra que amplíe la prórroga y nos considere dentro de ella a todos los que hemos pagado ya la cuota fijada.

Claro está que no es el ramo de Guerra responsable de nuestro perjuicio, sino el de Hacienda; pero como quiera que es aquél quien puede remediar lo que éste hizo, por eso así lo indicamos.

Reciba las gracias, señor director, de varios padres de familia que se verán tranquilos si se les concede lo que solicitan, que a nadie perjudica y beneficia en cambio al Estado y a los que suscriben. Sus seguros servidores y afectísimos, Pedro Ruiz, Antonio Sánchez.

## Monumento a Canalejas

La Junta directiva de la Asociación de la Prensa de Madrid, apartándose por esta sola vez de lo que disponen sus Estatutos, ha tomado el acuerdo de contribuir con 500 pesetas a la idea de perpetuar la memoria del eminente hombre público D. José Canalejas y Méndez, en atención al cariño con que siempre miró el ilustre patrio todo cuanto tuvo relación con ella y de haber honrado varias veces su tribuna, dando conferencias de grata recordación para los periodistas madrileños.

También el Ayuntamiento de Madrid ha dado patente prueba de su cariño hacia el señor Canalejas votando 45.000 pesetas para destinarlas a tan noble propósito.

El alcalde de Crevillente (Alicante) ha entregado al secretario de la Comisión ejecutiva del monumento, Sr. Francos Rodríguez, 200 pesetas, que suma la siguiente suscripción abierta en aquel pueblo:

D. Manuel Villalba, 25 pesetas; D. Juan Pedro Candela, 10; D. José Galván, 10; don José Aznar Quesada, 10; D. Juan F. Carretero, 10; D. Manuel Martínez Lledó, 5; don José Martínez Penalva, 5; D. Ignacio Soriano, 5; D. Salvador Espinosa, 5; D. Antonio Alfonso, 5; D. José Lledó, 5; D. Francisco Lledó, 5; D. José Aznar Candela, 5; D. José Candela, 5; D. José Lledó Planelles, 5; don José Martínez Más, 5; D. Francisco Baeza, 5; D. Antonio Polo, 5; D. Vicente Sempere, 5; D. Antonio Villalba, 5; D. Pedro Espinosa, 5; D. Antonio Manchón, 5; don Vicente Fernández, 5; D. Julio Martínez, 5; D. Antonio Pastor, 5; D. Salvador Pérez, 5; D. Andrés Más, 5; D. Andrés Más Selva, 5; D. José Más, 5; D. Antonio Manchón, 5; y D. José Maciá, 5.

D. Isidoro de La Cierva, decano del Colegio de Abogados de Murcia, ha ingresado en aquella cursural del Banco de España 100 pesetas, con que se suscribe aquella entidad; D. José James, juez de Castuera, ha remitido 23 pesetas, suscritas por el personal de aquel Juzgado; D. Pablo del Molino, registrador de Aranda de Duero, 5 pesetas; el Ayuntamiento y vecinos de Jadraque, 70; don Eduardo Malaguilla, de Guadalajara, 187; D. Vicente Acañiz, inspector provincial de primera enseñanza de la Coruña, 5; D. Manuel Fidalgo, registrador de La Estrada, 5; D. J. de Alcántara, juez de dicho pueblo, 5; D. Eliseo de Silva, secretario de este Juzgado, 5; la Federación Taquígrafica de España, 100; la Escuela de Comercio de Madrid, 25; D. Francisco Zubano, juez de Valladolid, 22 pesetas, con que contribuye el personal de aquel Juzgado, y D. Eladio Niño, juez de Nájera, 53 pesetas, recaudadas por él.

## GRAN MUNDO

Ayer tarde hubo reuniones íntimas para jugar al bridge en casa de los Príncipes Pio de Saboya, marquesa de Salamanca y señora viuda de Cárdenas.

—La señora viuda de Ibarra y su linda sobrina han salido para Sevilla.

—Anteayer por la tarde hubo una reunión muy selecta en el hotel Ritz. Se pusieron de acuerdo algunas muchachas aristocráticas para tomar el té allí y bailar después, avisándose unas a otras por teléfono. Reunieron en el hall primero y después en el salón de baile muchas damas que acompañaban a sus hijas.

Figuraban entre ellas las duquesas de Santo Mauro, viuda de Sotomayor, Pinohermoso, Almenara Alta y Medina de Rioseco. Marquesas de Portago, Viesca, Ribera, Alava, Benicarló, Aguiar, Rocamora y Tamariu.

Condesas de Castilleja de Guzmán, Corzana, Moral de Calatrava, Peñalver y Vistaflorida.

Señoras y señoritas de Lázaro Galdiano, Bustamante, Vázquez Barros, Gómez Barzanallana, Areces, Osmá, Téllez de Girón, Jiménez de Sandoval, Bermúdez de Castro, Larios, Guillamas, Bascáran, Fernández de Henestrosa, Zulueta y Martos, Corzana, Cárdenas, G. Castejón y Entrala, Castro, López de Carrizosa, Núñez de Prado, Suelves y Goyeneche, Muguero, Rodríguez Rivas, Cárdenas, etc.

El domingo de Carnaval, por la noche, se celebrará de nuevo una gran comida, seguida de baile.

—Los señores de Abellán han repartido preciosas cajas de dulces entre sus amigos, con motivo de su efectuado enlace.

—Con motivo del fallecimiento de su hermano político, los señores de Pérez Caballero se encuentran en la corte.

—El marqués de Aguilar de Campoo, que sufre una pulmonía, se encontraba anoche algo mejor.

Su hija, la marquesa de Herreña, ha salido de Viena para estar a su lado.

Mucho deseamos el pronto alivio del distinguido mayordomo mayor de S. M. la Reina Cristina.

—Han emprendido un viaje al Sudán, para cazar fieras, el duque de Alba, D. José y don Joaquín Santos Suárez y D. Carlos de la Huerta.

—Ha salido el primer número de la Gaceta de la Asociación de Pintores y Escultores, cuyo director es el notable pintor D. José Garnelo.

Aquella publicación artística tiene desde su principio mucha aceptación en la sociedad aristocrática.

MADRIZZY.

## La veda de los pájaros

La Asociación general de Cazadores y Pescadores de España recuerda que el día 1 de febrero próximo empieza la veda que la ley establece para los pájaros, y por consiguiente, que no sólo se prohíbe desde dicha fecha la caza de estos animales, sino también su circulación y venta, vivos, muertos y hasta preparados para el consumo, sea cualquiera la fecha de su adquisición.

La acción para denunciar las infracciones que se cometen es pública, esto es, puede ejercerla cualquier ciudadano, y el importe de las multas (2 pesetas por cada pájaro) pertenece al denunciante y aprehensor.

## CHOCOLATE EL GATO NEGRO

Es el mejor, clase única, con ó sin vainilla. 2,50 pesetas paquete de 400 gramos; medio paquete, 1,25. De venta: Príncipe, 14, café, y La Mahonesa, Peligros, 4.

## CASA REAL



En la intimidad de Palacio, presentes no más que la Infanta doña Beatriz, un ayudante secretario de S. M. el Rey y un alabardero que cuidaba de recoger las firmas, se ha verificado, a las doce y media, en el Salón de Tapices, el acto de distribuir la Reina Victoria los segundos y últimos socorros de la suscripción nacional a las familias de los muertos y a los heridos de la clase de tropa en la última campaña residentes en Madrid.

El socorro consistió en mil pesetas a cada uno.

Los interesados salían de la estancia regia con lágrimas de emoción.

Gracias a la Prensa no queda inadvertido el hecho de acercarse la hermosa Soberana a esos desgraciados para darles por su mano algún consuelo.

Los interesados fueron:

Representantes de familias de fallecidos: D. Lorenzo Arenas, D. Andrés Artalejo, D. Marcelo Manchego, doña Matilde Lecler, doña Dolores Sánchez, doña Luisa Tierno, D. Nicolás Sáiz, D. Miguel Alonso, doña Elisa Malumbres, D. Vicente Martín y D. Miguel Ortega.

Inútiles por heridas y enfermedad: Agapito González, Ramón Rubio, Pablo Garcés, Saturnino Sinoba, Julián Lizareli, Jacinto Salas y Angel Hipólito.

Al primero de estos se le dió una pierna artificial que costó 300 pesetas.

Dentro de unos veinte días comenzará en provincias, en la forma acostumbrada, la distribución de los últimos donativos.

Han tenido audiencia el día de hoy el diplomático D. Servando Crespo, el médico señor Bandelac y el señor marqués de Sancha.

El día de la Candelaria no habrá en Palacio capilla pública.

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

**MARINA.**—Disponiendo que el intendente de la Armada D. Diego Tapia quede para eventualidades.

—Concediendo la gran cruz blanca al intendente D. Tomás Carlos Roca.

—Ascendiendo a inspector de Sanidad a D. Eladio López, que queda para eventualidades.

—Disponiendo que quede también para eventualidades el viceministro D. José Barrasa.

—Ascendiendo a sus inmediatos empleos al comisario D. Antonio Sánchez, contador de navío D. Mariano Sevillano, alférez de navío D. Juan Ferrándiz Boado, médico mayor D. Ramón Milla, médico primero D. Ramón Robles y segundo D. Joaquín Arca.

—Concediendo cruces del Mérito Naval blancas: de tercera clase pensionada a los ingenieros inspectores de segunda D. Cándido García y D. Antonio del Castillo; de segunda, al comandante de Infantería D. José Peralta y de primera a D. Ricardo Mosquera; de tercera, al subinspector de Sanidad D. José Sicvert; de segunda, al médico mayor D. Ramón Milla y al comisario D. Angel Suances, y de primera, al teniente de navío D. Jesús Cornejo y al maquinista mayor D. Victoriano Bañío.

**El Chocolate "Agustinos,"** de 1,25, 1,50 y 2 pesetas es lo mejor que se conoce. Pídase en ultramarinos.

## DE PRISIONES

Actualidad.

¡La muerte de Moret!  
Este es el asunto que ha monopolizado la atención general.

No hablemos del político, del hombre público, cuyo nombre integra la historia de nuestros últimos cuarenta años, ni del ateneísta culto y atractivo, ni del orador inimitable, ni del maestro que supo hermanar las austeridades de la ciencia con las gallardas manifestaciones de su verbo artístico y sugestionador. La Prensa política de todos los matices sembraron estas facultades con lujo de detalles y gran riqueza de formas.

Hablemos del hombre. Hablemos del hombre bueno, del hombre justo, del hombre sensible, patrocinador de cuantos sintieron hambre y sed de justicia. Y al hablar de ello, el Cuerpo de Prisiones ha de tomar parte muy activa en el duelo que sienten todos los españoles.

Pocos saben—porque, desgraciadamente, la actividad administrativa que se refiere a 23.000 reclusos y cerca de 2.000 funcionarios encargados de su vigilancia y tratamiento suele ser mirada con inexplicable indiferencia—que los empleados de las 395 prisiones preventivas y 52 correccionales, ¡cerca de 1.800!, cobran sus sueldos de las Diputaciones y Ayuntamientos.

Esta forma de cobro para sus haberes determinaba tal irregularidad en el cumplimiento de la obligación, que hubo empleado a quien se llegaron a adeudar seis y ocho anualidades de su sueldo. Algunos se vieron precisados a recurrir a la caridad pública, y en Murcia se dió el caso vergonzoso de que un vigilante de la cárcel, que no cobró en diez y ocho meses, muriera de inanición en el hospital de la ciudad.

Tal estado de cosas influyó en el espíritu del que fué inolvidable director general de Prisiones, Sr. Navarro Reverter y Gomis—hoy subsecretario de Gobernación—, que se propuso terminar con semejantes horrores. Pero se produjo la crisis política que dió el Poder al partido conservador, y el Sr. Navarro Reverter hubo de dejar el puesto que ocupaba, sin realizar sus humanitarios propósitos.

Sin embargo, espíritu exquisito, hombre saturado de caritativos sentimientos y conoedor de todas las realidades del servicio que tuviera a su cargo, formó resolución decidida de terminar la obra de justicia que circunstancias ajenas a su voluntad le hicieron dejar en proyecto.

Discutiase la ley de Presupuestos de 1909, y el Sr. Navarro Reverter, perseverando en el nobilísimo pensamiento que tenía formado, pretendió que se llevara a ella la incorporación de sueldos de todos los funcionarios de Prisiones como obligación del Estado. No había ambiente político para la reforma. El pensamiento era muy justo... ¡pero! Y en el exodo que hubo de recorrer—de eterna remembranza para el Cuerpo—en solicitud de apoyos y concursos, sólo uno entre los primates de la política acogió con entusiasmo la idea, le dió calor, le prestó su valioso patrocinio.

¡Este hombre fué D. Segismundo Moret y Prendergast!

El resultado práctico de esta cooperación fué el art. 14 de la citada ley, preceptuando la incorporación—adicionado como enmienda, que defendió el Sr. Navarro Reverter—, mediante el cual se salvaron de la miseria y de la incertidumbre 1.800 familias de funcionarios del Estado, que, por ironías de la suerte, venían siendo los parias de nuestra organización administrativa.

¡Cómo el Cuerpo de Prisiones ha de ser indiferente a su pérdida!

Descanse en paz el ilustre muerto y sepa su atribulada familia que si la Nación comparte su duelo, los funcionarios de Prisiones conservarán especialmente el recuerdo de sus bondades y le ofrendan su agradecimiento.

## Audiciones Interesantes

Con el fin de demostrar al público la superioridad del AUTOPIANO sobre todos los aparatos para tocar el piano que hoy se construyen, se darán en la Casa Gasset & Toledo, Victoria, 4, audiciones con este maravilloso instrumento todos los días entre seis y ocho de la tarde. Con ningún aparato se obtiene una ejecución artística como con el autopiano.

## Cosas de Correos

El Giro postal.

No es nuevo el tema de la insuficiencia de locales en Correos, insuficiencia que hace que los servicios no puedan llegar a adquirir todo el desarrollo que seguramente alcanzarían de ser otras las condiciones en que se desenvolviesen.

Tampoco es cosa nueva el decir que cada servicio implantado en Correos, cada gasto a él aplicado se convierte en una nueva fuente de ingresos para el Tesoro, que ve compensados en mucho los desembolsos preliminares a la creación e implantación de un servicio.

Tal ocurre con el Giro postal, que en el espacio de tiempo, relativamente corto, que lleva funcionando, ha más que duplicado el crédito que fué necesario para ponerlo en vigor.

De tal modo ha respondido el público a este servicio, cuya necesidad se dejaba sentir desde hacía mucho tiempo, que ha llegado a ser imposible su funcionamiento en el local que le fué asignado en la Administración del Correo central, local que, por apremios inevitables, en sitio donde hay que medir casi por palmos el terreno que necesitan todos los servicios, no podía ser todo lo amplio que su importancia, prevista y ya alcanzada, reclamaba.

Estas consideraciones han movido a la Administración del Correo central a convocar con urgencia a concurso para arrendar un local próximo a dicha oficina donde se pueda instalar el servicio del Giro postal, por plazo de dos años, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de 9.000 pesetas anuales.

En la Secretaría del Correo central se taclitarán cuantos detalles se soliciten referentes a este concurso.

Esta mejora redundará en beneficio del público, que podrá verificar sus imposiciones con más comodidad que hasta hoy, y del servicio que, instalado en condiciones más propicias a su desarrollo, podrá desenvolverse sin las trabas a que estaba sometido por insuficiencia de local.

J. RIPOLL.

## ENRIQUE VALENTI

Reforma y compone toda clase de alhajas. Carretas, 35, portal de joyería, frente Correos

## Liga española para el impuesto único

Los entusiastas defensores de las doctrinas de Henry George se reunieron anteanoche y tomaron los siguientes importantes acuerdos:

1.º Organizar cada mes una disertación-polemica de exposición de sus ideas, proponiendo medios prácticos para que puedan ser realizadas en breve.

2.º Admitir un turno en cada sesión para que los no convencidos presenten objeciones, que serán contestadas por uno de los afiliados.

3.º Invitar a todas las Sociedades de Madrid, lo mismo las de cultura que las industriales, mercantiles, regionales, de trabajadores, etc., a que organicen en sus respectivos locales conferencias de divulgación, que darían los afiliados a la Liga, previo aviso al secretario general, D. Eduardo Ugarte, Alfonso XII, 10.

Y 4.º Rogar a todos los periódicos den publicidad a las noticias relacionadas con la Liga.

**Al todo de ocasión.—Fuencarral, 45**  
Preciosos y baratísimos objetos para regalos. Paraguas y bastones.

DE POLICIA

## La reventa y la grosería callejera

Hoy, viernes, publicará la Gaceta el nuevo Reglamento sobre la reventa de localidades de espectáculos públicos.

Es amplio y detalla minuciosamente cuanto con dicha materia tiene relación.

En breve también será impresa y repartida una circular del director de Seguridad sobre el respeto que a la mujer debe ser guardado en las calles de la población y represión de faltas ciudadanas con dicho extremo relacionadas.

Sobre los abusos que diariamente se vienen cometiendo en calles, templos y espectáculos públicos, y de que son víctimas toda clase de dignísimas señoras y señoritas, hemos llamado la atención desde estas columnas repetidas veces y con la energía propia del caso.

La actitud del director de Policía, al atender estas protestas nuestras, que son también las de todo el pueblo madrileño, es digna, no sólo del aplauso más entusiasta, sino del mayor agradecimiento de todas aquellas personas amantes del decoro y de la dignidad, a todas luces escarnecidos en las calles de Madrid a presencia, hasta hoy, de las mismas autoridades.

Reproduciremos íntegra la citada circular que, según noticias, conmina con multas y penas severas a sus infractores, y da grandes facilidades para las denuncias que hayan de hacer las señoras víctimas del piporo indecente y de la grosería masculina, las cuales no necesitarán sino acudir a un agente de la autoridad, para que en el momento, y sin más pruebas ni requisitos, sea detenido el ofensor y conducido a la Comisaría. La denunciante podrá proseguir su camino sin ser molestada con ninguna causa ni pretexto; y como la falta será castigada con multa gubernativa, que podrá ascender hasta 500 pesetas, no existirá siquiera «a posteriori» las molestias é inconvenientes de los Juzgados municipales.

Con esto cree el Sr. Méndez Alanís que se podrá dar un gran paso en la represión de ese vicio, tan madrileño, por desgracia, que es una de las mayores vergüenzas de que tiene que sonrojarse la capital de España.

La circular es muy semejante a la publicada en la anterior época de mando del señor Alanís, y que fué denominada «circular del piporo»; pero en la que se han introducido algunas modificaciones para que su cumplimiento encuentre más facilidades en la práctica.

Esta disposición, que tiene de europeo, por decirlo así, no sólo su finalidad, sino la citada simplificación de procedimientos, hecho desusado y casi desconocido en España, y que es causa del fracaso de tantas lo bles disposiciones y tantas leyes mercedoras del público elogio, por su fondo y su forma, merece sea leída con detenimiento y cumplida sin temor alguno por todas las señoras que de hoy en adelante sean víctimas de cualquiera de los hechos de grosera naturaleza, que han dado motivo a la enérgica actitud del director de Seguridad.

## PLEITOS Y CAUSAS

Mujeres que matan.

Después de informar el fiscal Sr. García Sierra y el defensor Sr. Prida, ha hecho el resumen de los debates el presidente, señor Marquina.

El veredicto del Jurado ha sido de inocuidad.

La Sala acordó la revisión de la causa por nuevo Jurado.—A. A.

CONSEJO EN PALACIO

## El Rey a Burdeos

Después de las seis de la tarde se reunió ayer en Palacio el Consejo de Ministros, presidido por el Rey.

El señor conde de Romanones, desde Pa-acio, una vez terminado el Consejo, marchó a la estación del Norte, con objeto de despedir a S. M. el Rey, que va a Burdeos y no regresará a esta corte hasta dentro de cuatro días, porque piensa detenerse un día en San Sebastián.

El jefe del Gobierno pronunció el discurso de rúbrica.

Se ocupó primeramente en las cuestiones de orden exterior, refiriéndose a la guerra turco-balcanica, examinando las consecuencias de la revolución del día 23, la actitud de las Potencias y dando como resumen de sus impresiones una nota optimista, por creer próxima una solución de paz.

Trató después de la cuestión surgida en Inglaterra con motivo del voto para las mujeres y de la retirada del proyecto de reforma electoral como consecuencia de una enmienda a éste presentada.

Por último examinó el debate entablado en la Cámara belga sobre la revisión constitucional, que piden los socialistas, para establecer el sufragio universal, amenazando de no llegarse a ella, con la huelga general.

Abordando los temas de política interior, se refirió a la huelga de los metalúrgicos, fijándose en la tranquilidad y en el ambiente de paz en que se va desenvolviendo, sin la menor perturbación del orden y como uno de tantos pleitos entre el capital y el trabajo.

Tributó un elogio a la personalidad del Sr. Moret, examinando las consecuencias de su muerte para la política general y para el partido liberal, y anunció que hoy facilitará a la Prensa la declaración ministerial.

Dió cuenta a S. M. del Consejo de antea-yer y del cargo que en éste habían recibido los ministros para la preparación de los presupuestos de 1914.

El Rey firmó unos decretos de Gracia y Justicia, referentes a nombramientos en la carrera judicial y de órdenes militares.